



URUGUAY SE PUEDE
La Ciudad Primero

Concepción del Uruguay, 03 de Julio del 2020

COMUNICADO DE PRENSA:

LEY DE EMERGENCIA ECONOMICA

LA DEFINIMOS COMO UN ATROPELLO A LOS DERECHOS DE LOS VECINOS, TRABAJADORES Y PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS: **LEY EXPRESS Y SIN CONSENSO.**

En las últimas horas y sin posibilidad de dar un debate entre los partidos políticos que representan a los vecinos de la provincia de Entre Ríos; sin la claridad financiera o económica por parte de la provincia y su caja de jubilaciones; sin analizar la capacidad adquisitiva de los que deberán pagar este nuevo ajuste que tendremos los entrerrianos; con el solo pretexto de equilibrar la caja de jubilaciones y atender los gastos sanitarios de la pandemia el gobierno provincial junto a todos sus diputados y senadores del PJ sancionaron en 48 hs la ley más polémica, menos consensuada y más agresiva al consumo y productor que hayamos conocido.

Nos preocupa que las instituciones democráticas como partidos políticos, algunos gremios y periodistas de opinión **no hayan expresado** aun **su opinión por el modo** en que el gobierno y sus legisladores transformaban en ley algo que debiera ser estudiado con alternativas y consensuado para tener el acompañamiento de todos los ciudadanos de la provincia. Además, sucede esto en un momento donde los vecinos no podemos ejercer nuestro derecho a huelga o manifestación pues obligatoriamente tenemos que estar en aislamiento social mientras nuestros representantes toman medidas que lejos están de sus promesas de campaña.

Nuestro partido Vecinal Uruguay se Puede que nació en Concepción del Uruguay como propuesta electoral seria y comprometida en generar empleo y aliviar el ahogo de los que producen **estamos totalmente en desacuerdo con los modos** en que el gobierno manejo esta ley **sin el más mínimo debate, consenso social y sindical, sin datos claros que permitan un análisis de sectores** (como el Farmacéutico, el Campo, el gasto público y político). Lo más preocupante es que **la clase política que aprobó en 24 hs esta ley debe dar el ejemplo y estar primera en el sacrificio de este tipo de propuestas como principales responsables del estado de caos económico, social y comercial que hoy nos plantean esforzarnos todos para revertir.**

Advertimos que esta manera de hacer cambios de dirección bruscos, sin consenso y a ciegas de información, nos generará una peor crisis de confianza, mayor desocupación, alentará el mercado en negro y además el lógico cierre de muchas más empresas.

POR LO EXPRESADO PROPONEMOS COMO ALTERNATIVA:

- 1) Tratar con todas las fuerzas políticas un consenso para un plan de ajuste empezando por achicar la planta política del estado, los gastos reservados de los tres poderes y mostrar Cuentas claras para que la sociedad acompañe.
- 2) Mantener la ley solo para los funcionarios del gobierno (No aplicar a Docentes, Seguridad y la Salud) o contratos políticos y asalariados de más de 150.000 de bolsillo.
- 3) Establecer primero paritarias con los sectores estatales y a partir de allí ajustar los gastos políticos, contrataciones, jubilaciones de privilegio o especiales, obras con los fondos de la administración provincial. Llama la atención la tranquilidad con la que algunos gremios tomaron esta ley donde el empleado esta indefenso totalmente.



URUGUAY SE PUEDE

La Ciudad Primero

- 4) Mantener a todos los emprendedores y comercios de distintos rubros alternativas para que no vuelvan a cerrar y que se puedan sostener sea cual fuera la fase de la provincia. Controlando que el Virus no venga desde afuera.

- 5) En relación al Campo analizar si las áreas son sojeras o ganaderas o improductivas. No cobrar al que tiene un campo improductivo. Analizar el sector de farmacia que con este impuesto y teniendo regulados sus medicamentos los condenamos al cierre y cortes de servicios con las obras sociales.

Todo este esfuerzo debe ser devuelto de alguna forma. Al final de todo creemos en nuestra constitución nacional que establece el libre derecho a circular a trabajar y en el equilibrio de las condiciones y derechos humanos.

Fretes Claudia

DNI: 28410603

Prensa Partido Vecinal Uruguay Se Puede

3442-486006